Hum̃o Sus Mds Mãn dar̃on Sozieun Dho Cam Paullo y le
Comp̃alezcan Onze a Cuntam, adho Dr Alonso Carreño Lugo
y Pedro hidalgo Pesa y dando las fianças acostumbradas y hazen
dho obligazion en forma, que Exsuan la Cosa conforme a
depone, y Subalos En las haças y Heredades adonde toca se leyda
Lapossion de Sale Hallados; y haviendo hído Pine Sin Contradiz
Hguard Mande acompañe dho, Dho nostal Onzeaud, y dho Pedro
hidalgo Juen Sesto en loyalnda de Canaro dho Juro y dho
Ona Legua poco mas o menos. Razon no lo acompañe dho y dho Dr Alonso
Carreño Luego Compareze Onze a Cuntam, y dho q̃ en fuerza
dho le Cabe a Sal Hcalde Onsuelto Noble estagente q̃ en
Pz con la obligazion q̃ Sue Cargo administrando Justizia con
La Yecht q̃ dha Cobrado los Vezinos q̃ dhan de Ehtempo q̃
Salempleo Pese Inezcan poniendo Subalos q̃ Siguiere y Vaya
En las haças y Heredades donde Dha, y entodo posita Razon Sacado
por y a dho q̃ dhan y Sus Capitulares para q̃ no pase en Vano
Sin Mãs Algno por Razon de lo Sobre dho ni Cada Razon por q̃ en
dho forma dho Dr Alonso las dexo para y Satisfacer el
Sueldo y Salario q̃ Sele Cabe de Su Salario q̃ Estando presente aquí dho Dr Alonso Carreño Jur
Jerino dha Cuenta Sen Sobligo
los Cumplirá Como dha Cabe q̃ dha obligazion en la admin̄ Justizia y
Justicia q̃ Cobrara los Vezinos q̃ dhan de Ehtempo q̃ duran
Exhibirá a S. M. en Ehtempo q̃ Cobrare la Suma q̃ Sale y Salario
a los Jerzios acostumbrados Logonda En las haças y Heredades q̃
Corresponda Pencaro en Omizion Lasosta q̃ Sobre Ello se Cuenta
Lapagara Luego de fecho todo Loque dho Dr Alonso de Sale debe para
Lo pagara El dho q̃ en Sue Nombre Como Sue Fiador haziendo Como haze de Deuda a
Sena Sua propia porque para Ello no alegara Ignorancia y Cedula Como
Esta Zerto y Sabidor dello y le Cede y Renunzia Las Leyes de dho y
Malenganos y Caso Mas q̃ en Su Caso dhan Renunziar Las q̃ en
Su favor Sean y Cedulas de Sue Abonos y Sobre Ello todo
gozan Sus Personas y Bienes todos Habidos y q̃ Hauer dhos en todos
los Sus Bienes de S. M. Equalesquier parte q̃ Sean Jurgados
Las dhos dhos Sres Juezes q̃ Sobre Ello dhan Conozer q̃ Sus fueros y
Sus dhos Sesto Mandan y Se Sujetan y Renunzian Sus propios fueros
Domizilio y Vezindad y Ley Si Combenerit de Sus dhos en
Su favor y Renunziacion Las Leyes fueros y derechos de Su favor y la gral
gral y derecho de dha en forma Testimonio Lo Jurgaron y Sien-